

Año 92 — Edición No. 33 010
Martes 23 de Diciembre de 1975

EL TELE

DECANO DE LA PRENSA

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "TEXTILES DEL LITORAL S.A. (TEXTOSA)".

... 1. — Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma el 20 de Febrero de 1.968, se constituyó la compañía anónima denominada "TEXTILES DEL LITORAL S.A." (TEXTOSA).

... 2. — Mediante escrituras públicas otorgada ante el Notario doctor 50. de este cantón el 13 de octubre de 1972 y 28 de diciembre de 1.973, la mencionada compañía aumentó su capital y modificó la suscripción y pago del aumento de capital antes referido, respectivamente; aumento que fue hecho por la cantidad de Doce millones de sucres, con lo cual quedó elevado el capital de la compañía a la cantidad de Diecinueve millones de sucres. Estas escrituras fueron inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule, la primera el 27 de noviembre de 1.975 con el No. 53 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 2462 del Repertorio; y la segunda, el 27 de noviembre de 1.975, con el No. 54 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 2463 del Repertorio.

3. — Compareció al otorgamiento de las mencionadas escrituras la señora Denise Barakat, en su calidad de Gerente de "TEXTILES DEL LITORAL S.A. (TEXTOSA)".

4. — El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en dinero efectivo.

... 5. — En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que decía: El capital de la Compañía es de Diez y nueve millones de sucres dividido en acciones de las siguientes series: seiscientas acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a las series A; cincuenta acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la serie B; cincuenta acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la serie C; y ciento veinte acciones nominativas ordinarias por cien mil sucres cada, correspondientes a la serie D.

... 6. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos fue aprobada mediante Resolución No. 4580 de 10 de Noviembre de 1.975 inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule el 27 de Noviembre de 1.975, con el No. 53 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 2.462 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 18 de Diciembre de 1.975.

Lcdo. Antonio García Martínez,
SECRETARIO ENCARGADO.

Dic. 23/75.